

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 18 de diciembre de 2008, siendo las 12:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1443,
de 15 de diciembre de 2008.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor **ALVARO ORTIZ VERA**
Señor **RODRIGO DÍAZ WORNER**
Señor **ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA**
Señor **FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ**
Señora **ALEJANDRA SMITH BECERRA**
Señor **PATRICIO LYNCH GAETE**
Señor **PATRICIO KUHN ARTIGUEZ**

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor **MAURICIO GARCÍA LARENAS**, Director Jurídico
Señor **DOMINGO GODOY GARCIA**, Director de Construcciones
Señor **JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA**, Secretario Comunal de Planificación
Señora **MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA**, Secretaría Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS:

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2008.
2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO
3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).
4. INFORME DE COMISIONES
5. FIJACIÓN DIETA MENSUAL DE CONCEJALES PARA EL AÑO 2009
6. FIJACIÓN DÍA SESIÓN ORDINARIA QUE CORRESPONDE CELEBRAR DÍA JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2008, POR SER FESTIVO.
7. FIJACIÓN CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2009
8. INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA : En nombre de Dios se abre la Sesión.

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2008.

Sra. ALCALDESA: Cada uno de ustedes recibió el Acta de la Sesión de Instalación del Concejo y si no hay nada que aportar se da por aprobada.

2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO

2.1. INAUGURACIÓN OBRAS EN PLAZA CONDELL

Sra. ALCALDESA: El día viernes 5 del presente, a la 11:00 horas, se llevó a cabo la inauguración de las obras de la Plaza Condell, en cuya ceremonia participó la Seremi de Gobierno, puesto que parte del financiamiento de esas obras, que alcanzó cerca de los \$ 200.000.000.-, eran del Programa "Quiero mi Barrio", el resto eran fondos del Gobierno Regional.

2.2. INAUGURACIÓN OBRAS EN PLAZA CRUZ

Sra. ALCALDESA: También hubo inauguración de obras en Plaza Cruz de la "Obra de Confianza: Quiero a mi barrio", en donde en esta caso era reforzamiento de iluminación e iluminación peatonal en las cuadras de influencia del programa.

2.3. PREMIACIÓN Y SHOW CIERRE CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA CIUDAD.

Sra. ALCALDESA: Finalizando las actividades del día viernes fue el cierre de actividades de Celebración del Aniversario de la Ciudad.

2.4. SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

Sra. ALCALDESA: El día sábado 6, a las 12:00 horas, se celebró la Sesión de Instalación del nuevo Concejo Municipal de Concepción, en donde se realizó el Juramento de Alcalde y Concejales.

2.5. ASAMBLEA CON VECINOS DEL SECTOR TUCAPEL BAJO.

Sra. ALCALDESA: El domingo 7, en la mañana, asistí a una Asamblea del Comité de Allegados en la Junta de Vecinos Tucapel Bajo, donde estamos trabajando con ellos un programa habitacional que está bastante avanzado, que está ingresado al SERVIU, del que ya se están resolviendo todas las observaciones técnicas. En los próximos meses deberíamos tener luz verde para poder llamar a licitación y adjudicarla.

2.6. SALUDO NUEVO INTENDENTE REGIONAL

Sra. ALCALDESA: El día miércoles 10 recibí el saludo del nuevo Intendente Regional, don Jaime Tohá. Yo estaba solicitando audiencia para ir a saludarlo pero él vino para acá y yo le pregunté ¿señor Intendente qué pasó? y él me dijo “aún quedan caballeros en esta ciudad”, cosa que fue estímadamente grata.

Fue una reunión bastante amable y extendida, quedamos de volver a juntarnos para poder ponernos de acuerdo en los distintos temas de la ciudad y no me cabe la menor duda que vamos a poder trabajar estupendamente bien en beneficio de la gente de nuestra comuna .

2.7. LANZAMIENTO PROGRAMA “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”.

Sra. ALCALDESA: Y el lunes 15 fue el lanzamiento del Programa “Escuela de Aprendizaje a Mujeres en Situación de Violencia Intrafamiliar”. Es un Programa que se postuló a través de Comuna Segura y se están desarrollando Talleres Preventivos con mujeres con las cuales se trabaja a través de la Casa de la Familia, algunas de las cuales sufre violencia intrafamiliar y otras de forma preventiva. Esa es la cuenta.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. ALCALDESA: El punto 3 es Informe sobre Gestión Administrativa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Debo informar a los señores Concejales que a través de Secretaría Municipal se les envió un oficio del Servicio Electoral en el que se les convoca a elección de los Consejeros Regionales, que se efectuará en esta sala el día domingo, a las 09.00 horas. Deben presentarse con su carnet de identidad y, al parecer, con un documento que a algunos señores Concejales les he hecho llegar, al resto se los entrego después de la sesión, que fue enviado por el Tribunal Electoral Regional.

Sr. DÍAZ: Una consulta. ¿Hay que traer la carta de convocatoria?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El carnet de identidad y la convocatoria al parecer.

Sra. ALCALDESA: Lo de la carta para mí es nuevo.

4. INFORME DE COMISIONES.

Sra. ALCALDESA: Pasamos a Informe de Comisiones y tenemos el de la Comisión de Hacienda.

4.1. COMISION DE HACIENDA.

Sr. SECRETARIO: Da lectura al Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda Nº 22/08, celebrada el 16 de diciembre de 2008, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta.

4.1.1. SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR \$566.544.000. DEL PRESUPUESTO AÑO 2008 DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO: Por Oficio Ord. Nº 2985-08, de 5 de diciembre en curso, del señor Director de Administración Salud Municipal, se solicita aprobar Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de esa Dirección, por la suma de \$ 566.544.000.-, conforme se señala en el Acta en comento.

Se aprueba por 8 votos.

4.1.2. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO: Por Oficio Ord. Nº 2987-08, de 5 del presente, del señor Director de Administración de Salud Municipal, se solicita aprobar Asignación Especial Transitoria para Funcionarios Regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, conforme lo dispone el artículo 45 de la Ley 19.378, y de acuerdo a la proposición que se señala en documento adjunto al Acta, como Anexo 1.

Conocidos los antecedentes entregados por el Director de Administración de Salud la Comisión de Hacienda propone aprobar el otorgamiento de la Asignación Especial Transitoria propuesta.

Se aprueba por 8 votos.

4.1.3. LICITACION PÚBLICA “CONTRATACIÓN DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PROYECTO NORMALIZACIÓN DEL COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS E-571”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 5 de la Ley Nº 20.033, el señor Director de Educación Municipal, mediante Oficio Nº 1992-08, de 5 de diciembre de 2008, informa a la señora Alcaldesa sobre los resultados de la licitación pública “**Contratación Diseño de Arquitectura y Especialidades Proyecto de Normalización del Colegio Juan Gregorio Las Heras E- 571**”, que cuenta con un presupuesto estimativo de \$ 25.000.000.-

La Comisión Evaluadora de la Propuesta informa que se presentan 3 oferentes:

- 1) Sr. Alejandro Cerda Brinrup
- 2) Sra. Roxana Ballesteros Medina y,
- 3) Sra. Mercedes Fernández Ossadey.

Las señoras Roxana Ballesteros Medina y Mercedes Fernández Ossadey se encuentran fuera de Bases Administrativas, dado que la primera Consultora no presenta copia de los documentos Anexos conforme lo requiere el punto 2.5. letra A) y la segunda Consultora no cumple con lo indicado en la letra B) del mismo punto.

La señora Alcaldesa de la Comuna propone adjudicar esta Licitación Pública al señor Alejandro Cerda Brinrup, como lo propone la Comisión Evaluadora.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa de la Comuna, en el sentido de adjudicar esta Licitación Pública al señor Alejandro Cerda Brinrup, por un valor de \$ 24.800.000.- IVA. Incluido.

Se aprueba por 8 votos.

4.1.4. LICITACIÓN PÚBLICA “COMPRA DE ARTÍCULOS DE ASEO DESTINADOS A LOS CENTROS DE SALUD”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Nº 20.033, el señor Director de Administración de Salud, mediante Oficio Nº 2982, de 4 de diciembre de 2008, informa a la señora Alcaldesa sobre los resultados de la Licitación Pública “**Compra de Artículos de Aseo destinados a los Centros de Salud**”, que cuenta con un presupuesto estimativo de \$ 30.000.000.-

Se presentaron dos oferentes: Señora Patricia del Carmen Arcos Chandía y Sres. Comercializadora J. H. Salazar Ltda. La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, conforme con precios unitarios de cada uno de los oferentes por un máximo de \$ 30.000.000.-, distribuidos en ambos oferentes, en los términos planteados por la señora Alcaldesa de la Comuna.

Se aprueba por 8 votos.

4.1.5. PROYECTO DE ORDENANZA “REGLAMENTA LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE CONCEPCION”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director Jurídico presenta Proyecto de Ordenanza “**Reglamenta la Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica y de Telecomunicaciones en la Comuna de Concepción**”.

Se entregó un ejemplar de este Proyecto a cada uno de los señores Concejales presentes en la reunión, para su análisis y eventual aprobación en la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy. A los señores Concejales a quienes no se les entregó este Proyecto se hará ahora.

Sra. ALCALDESA: Esta Ordenanza va a quedar pendiente para el próximo Concejo, de manera que puedan estudiarla con calma. La Oficina de Gestión Urbana también quiere hacer algunos alcances al respecto y la Dirección Jurídica, a su vez, puede hacer una última revisión de ella.

Así es que me parece que en la Sesión del día 30 podamos aprobarla, de manera que el próximo año podamos partir con esta Ordenanza.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por ocho votos se acuerda dejar pendiente de resolución este Proyecto de Ordenanza.

4.1.6. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para resolución del Concejo Municipal la petición de Patentes de Alcoholes que se indica:

CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS BIO BIO Y CIA. LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES	CAUPOLICÁN Nº 588	JJ.VV. Nº 1-R-II “PLAZA DE ARMAS”. NO HABILITADA.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes solicitada.

Se aprueba por 8 votos.

5. FIJACION DIETA MENSUAL DE CONCEJALES PARA AÑO 2009.

Sra. ALCALDESA: En virtud a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades corresponde fijar en esta Sesión y la propuesta de la Alcaldía, de hecho así está calculado en el Presupuesto Municipal, es establecer una dieta mensual de 12 U.T.M., lo que someto a la aprobación del Concejo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

6. FIJACION DÍA DE SESIÓN ORDINARIA QUE CORRESPONDE CELEBRAR EL JUEVES 25 DE DICIEMBRE 2008, POR SER FESTIVO.

Sra. ALCALDESA: La próxima Sesión Ordinaria corresponde al día festivo 25 de este mes, que es festivo, de manera que la propuesta es poder realizarla el día martes 30, podría ser el día 26 pero muchas personas salen, hacen sándwich, toman feriado largo y, por lo tanto, hacerla el día 30 nos acomoda, más aún a la Dirección de Finanzas, porque hay que generar una reunión antes de que finalice el año para aprobar las últimas Modificaciones Presupuestarias y terminar con los ajustes necesarios del Presupuesto. ¿Están todos de acuerdo?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos celebrar la Sesión Ordinaria del día 25 el día 30 del presente.

7. FIJACIÓN CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2009.

Sra. ALCALDESA: Hay que fijar ahora el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente a los meses de enero y febrero del 2009.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La proposición es la siguiente: las 3 Sesiones Ordinarias del mes de enero se harían los días martes 6, jueves 8 y el martes 13. En febrero se harán el jueves 19, el martes 24 y el jueves 26.

Se aprueba por 8 votos.

8. INCIDENTES.

Sra. ALCALDESA: Pasamos al último punto de la Tabla que es Incidentes.

8.1. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, en relación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo, que me correspondió participar en su confección, yo sugeriría, si le parece bien a usted y al Concejo, que lo pudiéramos revisar. Que se nombrara una Comisión, en la cual me ofrezco a participar, que la integre algún otro Concejal y el Secretario Municipal.

Sra. ALCALDESA: ¿A quién le interesaría participar en esta Comisión? Fernando González, Escequiel Riquelme, Rodrigo Díaz, para que les acomode a los nuevos también.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Integrarían la Comisión los señores Lynch, Riquelme, Díaz y González, además del Secretario Municipal.

Se aprueba por ocho votos.

8.2. CONSULTA SOBRE ORDENANZA INSTALACION DE ANTENAS PARA CELULARES.

Sra. SMITH: Señora Alcaldesa, con respecto a una nota que me hicieron llegar y que usted contestó a los representantes de las Junta de Vecinos de Concepción, sobre el tema específico de la instalación de antenas de celulares.

En una parte de su respuesta dice que “en atención al alto interés que significa este tema para la comunidad, se contemplará la instancia participativa correspondiente en el proceso de su elaboración, acerca de lo cual la comunidad será notificada oportunamente.”

En el último párrafo acá también sale que esto está presentado en esta nota en la Oficina del Departamento Jurídico del Municipio para su estudio, entonces, dada la inquietud de los vecinos mi consulta es si esto se está viendo y hay alguna fecha estimativa. Esa es la consulta en general.

Sra. ALCALDESA: Sí, se está trabajando y Fernando González ha trabajado mucho en eso, está viéndose con la Oficina de Asesoría Urbana, porque hay que compatibilizarlo con eso, pero el que ha llevado adelante ese tema es Fernando González. No sé si tú quieres contarnos.

Sr. GONZÁLEZ: Bueno, para los Concejales que se vienen integrando, informo que desde hace un tiempo se recolectaron distintas Ordenanzas a nivel nacional, de distintas comunas, también de otras experiencias en el extranjero, para hacer una adecuación a esto y le agregamos nuevos antecedentes para poder adecuarla a la realidad de la Comuna.

Nos reunimos con un par de dirigentes, les contamos sobre esta Ordenanza, la que también se le hará llegar a todos los Concejales para que la conozcan y puedan hacer llegar sus opiniones. En este momento se encuentra en el Departamento Jurídico para que revise el tema legal y no vaya a atentar contra alguna normativa vigente, algún derecho y también que no lesione la Ley General de Urbanismo, que lo ve la Oficina de Asesoría Urbana.

Lo nuevo de esta Ordenanza es que dentro de los sectores habitacionales consolidados y de renovación urbana no se permita la instalación de estructuras de antenas y solamente, como pasa en Santiago, en Vitacura, en Providencia, estas antenas se puedan instalar en edificios con la altura máxima que exige la Ley de Aeronáutica Civil. A lo mejor no todos saben que la antena no es más que de un metro y medio a un metro ochenta de altura, la estructura es para darle mayor potencia y mayor alcance.

Este proyecto fue ingresado hace más o menos un mes y esperamos que pronto vamos a tener respuesta sobre esto. Si así ustedes lo requieren podemos reunirnos un día como Concejales con los dirigentes que también han estado participando, para poder llegar también a algún acuerdo o ver también otro alcance frente a esto.

Sra. ALCALDESA: Me parece que en la semana entre Navidad y Año Nuevo, antes de que la gente se vaya de vacaciones, se vea esto. Yo veo aquí a algunos de los dirigentes que han estado activamente trabajando, socializarla con ellos e informarnos en que van. ¿Les parece?

8.3. CONDICIONAMIENTO DE MATRICULAS PREVIO PAGO CUOTAS DE CENTRO DE PAGO EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS.

Sr. GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa, siempre en esta fecha, todos los años, como una forma de garantizar el derecho de los padres y alumnos de nuestra Comuna, me refiero al tema de matrícula como también a la cuota que pagan como Centro de Padres.

Como una medida de evitar y no cometer alguna injusticia, como marginar a los vecinos, ya que en varios establecimientos educacionales nuestros hay vecinos que concurren a matricular a sus hijos y no sólo se les exige el pago de su matrícula sino que también se les pide que cancelen la cuota del Centro de Padres para acceder a la matrícula.

Bien sabemos, pero a lo mejor hay que señalarlo, que no se puede condicionar la matrícula al pago de la Cuota del Centro de Padres que es de carácter voluntario, según la Ley de Subvenciones con respecto a la matrícula, y esto es lo que le solicito a usted para que instruya a la Dirección de Educación Municipal y así se haga ver en los diferentes Establecimientos de Educación Media, de que a los padres no se les obligue pagar la Cuota de Centro de Padres para poder acceder a la matrícula del alumno, porque esa es una ilegalidad.

La Cuota de Centro de Padres no puede exceder del máximo de 0,50 UTM, ese es el límite que exige la ley, por lo tanto, frente a estos antecedentes yo le solicito que nuevamente instruya al Director del DEM y pueda fiscalizar que en nuestros Establecimientos se esté cumpliendo con la ley.

Es bueno que también los padres aporten, debido a que de alguna forma también se hacen parte del Proyecto Educativo, pero no provocar una carga sobre todo en estos tiempos que hay problemas económicos, hay cesantía, hay problemas que están afectando a muchas familias del país, de la comuna, que no sea una carga más el derecho a la educación, sino que sea un derecho para ellos y que se les pueda dar las facilidades.

Considerar también la necesaria ayuda de las Asistentes Sociales, porque en los casos en que existen más de dos alumnos de una familia en un establecimiento no obligarlos a pagar incluso la matrícula, previo informe socio económico de una Asistente Social.

Por lo tanto, todas estas facilidades sería bueno que la pudiésemos reforzar para que en este período de fin de año, en que estamos tan llenos de cosas, no sea otra carga más para la familia.

Sra. ALCALDESA: Normalmente se hace esa notificación a los Establecimientos desde el DEM, pero también no es infrecuente de que hayan funcionarios que están a cargo que de repente pasan por alto y dejan entrever que pudiera ser obligatorio el pago de la Cuota del Centro de Padres. Si hay algún Establecimiento en que eso se esté dando, que ustedes lo conozcan, yo les pido que informen porque efectivamente nadie puede no acceder a una matrícula si es por el no pago de la Cuota del Centro de Padres, eso es efectivo.

No habiendo más temas que tratar les deseo que lo pasen muy bien, que pasen una muy feliz Navidad y que disfruten las fiestas en familia. Se levanta la Sesión.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 18 DE DICIEMBRE DE 2008.-